



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS
PLAZA DE: Bolsa Profesor Asociado
NUMERO DE LA PLAZA B85
DEPARTAMENTO Biotecnología
AREA DE CONOCIMIENTO Biología Celular
CENTRO ETSIAMN
PERFIL Biología Celular

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 11:30 horas del día 25 de marzo de 2022, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a D. Jaime Prohens Tomás
Secretario/a D. Rafael Sirera Pérez
Vocales: D^a. Eloisa Jantus Lewintre
D. Alberto San Bautista Primo
D^a Ana María Pérez de Castro

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad, de afinidad y de productividad por área, que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

ITEM	PESO
Expediente académico	0,1
Actividad docente	0,1
Actividad investigadora	0,2
Experiencia profesional	0,5
Otros méritos	0,1

No se considerarán en la baremación aquellos méritos no acreditados documentalmente mediante certificados oficiales, o cuya acreditación sea confusa o ilegible.



VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS POR LOS ASPIRANTES

Apartado 1: EXPEDIENTE ACADÉMICO

CRITERIO	Valor coeficiente
Titulaciones en ciencias de la vida	1
Otras titulaciones universitarias	0,5

Apartado 2: DOCENCIA

Esta comisión considera docencia a Tiempo Completo un mínimo de 24 créditos/año.

Si no se proporciona información que acredite el factor de calidad f_i , se toma $f_i=1$.

En el caso de docencia en diferentes ámbitos, se hará la suma proporcional de cada uno de los apartados, según los créditos impartidos.

CRITERIO	Valor coeficiente
Docencia impartida en biología celular	1,0
Docencia impartida en áreas afines (genética, bioquímica, biología molecular)	0,8
Docencia impartida en otras áreas de conocimiento	Entre 0,2 y 0,5

Apartado 3: INVESTIGACIÓN

Actividades de investigación (publicaciones, proyectos, congresos).

En el caso de investigación en diferentes ámbitos, se hará la suma proporcional de cada uno de los apartados, según los créditos impartidos.

CRITERIO	Valor coeficiente
Relacionadas con el área de biología celular	1,0
No relacionadas con el área de biología celular, pero en áreas de ciencias biomédicas	0,5
No relacionadas con el área de biología celular, pero en áreas de ciencias biológicas	0,2

Apartado 4: EXPERIENCIA PROFESIONAL

En el caso de actividades profesionales en distintos ámbitos se hará la suma proporcional.

CRITERIO	Valor coeficiente
Relacionadas con la biología celular	1,0
Relacionadas con áreas afines a la biología celular	0,6
En otras áreas de conocimiento	0,2



Entrevista

(Puntuación máxima 4,0)

Se valorarán los méritos de la trayectoria investigadora y profesional del aspirante, así como la capacitación docente para las asignaturas del área de biología celular en la Universitat Politècnica de València

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 25 de marzo de 2022 a las 12:00

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 12:00 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Jaime Prohens Tomás

Fdo. D^a. Eloisa Jantus Lewintre

Fdo. D. Alberto San Bautista Primo

Fdo. D^a Ana María Pérez de Castro

Fdo. D. Rafael Sirera Pérez

DILIGENCIA:

D^a. María Antonia Ferrús Pérez, como Secretario/a del Departamento de Biotecnología, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha